



COM3-2-Gestión de Ventas y Espacios Comerciales (LOE)	COM3-5-Márketing y Publicidad (LOE)
COM3-1 Comercio Internacional	COM 3-3 Transporte y Logística
SAN3-1 Anatomía patológica y citodiagnóstico	SAN3-6 Laboratorio clínico y biomédico
HOT3-1 Agencias de viajes y gestión de eventos (LOE)	HOT 3-2 Guía, información y asistencia turísticas (LOE)

3. Para estos casos, los reconocimientos y/o convalidaciones de los módulos del primer curso serán concedidos de oficio por parte de la dirección del centro.

Vigésimo cuarto. Listas de espera y solicitud extraordinaria de admisión a segundo curso.

1. Se abrirá un plazo de matriculación por listas de espera a segundo curso en el que tendrán prioridad las personas que no han sido admitidas en el proceso de admisión que se describe en el apartado vigésimo sobre las que se inscriban en este periodo extraordinario a modo de solicitud extraordinaria de admisión.
2. Dentro del plazo de matriculación por listas de espera a segundo curso, se abrirá un periodo especial en el que, si surgieran vacantes en algún ciclo formativo, se ofrecerían preferentemente a las personas solicitantes de listas de espera que en el curso 2022/2023 hubieran estado matriculadas en oferta parcial en ese ciclo formativo y en ese centro. Tal plazo consta en el calendario del apartado vigésimo quinto de esta resolución. Todo ello sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo anterior.

Vigésimo quinto. Calendario de actuaciones en la admisión a segundo curso.

Admisión y matriculación 2023-2024. Calendario de actuaciones. SEGUNDO CURSO			
Matrícula del alumnado que promociona o repite, traslados de matrícula y admisión para segundo curso (MES de JULIO)			
Fecha o plazo	Actuación	Anexos de referencia	
		Grado Medio	Grado Superior
Con anterioridad al comienzo del periodo de solicitudes	Publicación de la capacidad total de puestos escolares de cada uno de los ciclos formativos de formación profesional sostenidos con fondos públicos que se vayan a impartir en cada centro y en los centros del ámbito territorial correspondiente en cada Delegación Provincial.	Anexo V	Anexo VI



Admisión y matriculación 2023-2024. Calendario de actuaciones. SEGUNDO CURSO			
Matrícula del alumnado que promociona o repite, traslados de matrícula y admisión para segundo curso (MES de JULIO)			
Fecha o plazo	Actuación	Anexos de referencia	
		Grado Medio	Grado Superior
Del 29 de junio al 7 de julio	Matrícula del alumnado de primer curso que promociona a segundo curso en la evaluación de junio ya sea ordinaria o extraordinaria. Matrícula del alumnado de segundo curso que no titula en la evaluación de junio. Matrícula del alumnado de distancia del mismo centro que solo tiene que realizar el módulo de FCT y/o Proyecto de ciclos de grado medio o/y superior	Anexo II	Anexo III
10 de julio	Fecha límite de mecanización de matrícula del alumnado recogido en la actuación anterior.		
10 al 12 de julio	Primer periodo de solicitudes de traslado de matrícula para el alumnado matriculado en segundo curso o de solicitudes de admisión para segundo curso.	Anexo I	
18 de julio	Publicación de la relación de solicitudes de traslado y admisión para el alumnado de segundo curso con indicación de si han sido o no admitidas.		
19 al 21 de julio	Matriculación del nuevo alumnado admitido a segundo curso.		
25 de julio	Fecha límite de mecanización de matrícula del alumnado recogido en la actuación anterior.		

Admisión y matriculación 2023-2024. Calendario de actuaciones. SEGUNDO CURSO			
Matrícula del alumnado que promociona o repite, traslados de matrícula y admisión para segundo curso (MES de SEPTIEMBRE)			
Fecha o plazo	Actuación	Anexos de referencia	
1 al 7 de septiembre	Segundo periodo de solicitudes de traslado de matrícula para el alumnado matriculado en segundo curso y de solicitudes de admisión para segundo curso.	Anexo I	
11 de septiembre	Publicación de la relación de solicitudes de traslado y admisión para el alumnado de segundo curso con indicación de si han sido o no admitidas.		
12 y 13 de septiembre	Matriculación del nuevo alumnado admitido a segundo curso.		
15 de septiembre	Fecha límite de mecanización de matrícula del alumnado recogido en la actuación anterior y publicación de listas de espera para segundo curso.		



Admisión y matriculación 2023-2024. Calendario de actuaciones. SEGUNDO CURSO		
Matrícula del alumnado que promociona o repite, traslados de matrícula y admisión para segundo curso (MES de SEPTIEMBRE)		
Fecha o plazo	Actuación	Anexos de referencia
Del 18 al 29 de septiembre	Periodo de extraordinario de matriculación de alumnado de 2º por lista de espera ordinaria y en aquellos ciclos en los que no exista lista de espera. Los centros podrán mecanizar matrículas hasta el 4 de octubre.	
28 y 29 de septiembre	Periodo de matriculación preferente para personas de lista de espera de Rayuela que en 2022/2023 hubieran estado matriculadas en el ciclo formativo en oferta parcial, para las vacantes surgidas en este periodo. Los centros podrán mecanizar matrículas hasta el 4 de octubre.	

Aspectos comunes tanto para Primero como para Segundo

Vigésimo sexto. Sistema de desempate.

Si, a pesar de los criterios de prioridad de la Orden de 27 de mayo de 2019 se produjera empates en la baremación, se resolverán en atención a la resolución de la Dirección General de Función Pública Publicada en el Diario Oficial de Extremadura, por la que se da publicidad al resultado del sorteo público para determinar el orden de actuación y prelación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen durante el año 2023. De este modo, los solicitantes empatados se ordenarán a partir de la letra extraída para el primer apellido, que para el presente año ha sido la letra "G"(DOE n.º 54 de 20 de marzo).

Vigésimo séptimo. Anulación de matrícula.

De acuerdo con el artículo 20 de la Orden de 27 de mayo de 2019, sólo será posible anular la matrícula dentro del mismo plazo para presentarse con el objetivo de reponer el estado de la persona en el proceso de admisión al momento de previo a dicha matrícula. Por ello, según se indica en el apartado decimoséptimo punto 1 y 2, el sistema informático permite anular la matrícula que se hace de forma online dentro del plazo de matriculación. Durante el proceso de lista de espera, también es posible la anulación de las matrículas, pero se ha de tener en cuenta lo dispuesto en el apartado decimosexto punto 9, relativo a la no reposición de la situación de las personas en las listas de espera.

Vigésimo octavo. Comisiones de Escolarización.

1. Para esta convocatoria de acuerdo con el párrafo 1 del artículo 21 de la Orden se establecerán Comisiones Provinciales de Escolarización que se constituirán con anterioridad al comienzo del periodo de solicitud, con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas sobre admisión del alumnado. Se enviará detalle de su composición a la Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo.